



LISTA DE TARIFA DE SERVICIOS

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: D-FC-01

Versión: 09

Revisó: Sub. Jurídico y Administrativo

Aprobó: Director General

Fecha: 07 de Enero de 2011

Fecha: 12 de Enero de 2011

Resolución: 200-03-10-99-0001 del 12/01/11

Páginas: 1 de 6

VIGENCIA 2011

1. TARIFAS APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES-SUBTERRANEAS	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Aprovechamiento menor o igual a 0.1 litros/segundo.	0	0	0
Aprovechamiento superior a 0.1 litro/segundo e inferior o igual a 1 litro/segundo.	53.100	35.400	88.500
Aprovechamiento superior a.1 litro/segundo e inferior o igual a 3 litros/segundo.	53.100	177.100	230.200
Aprovechamientos superior a 3 litros/segundo.	53.100	442.800	495.900
Ocupación de Cauces	53.100	442.800	495.900
Permiso de Perforación de Pozos	53.100	442.800	495.900
Permiso de Vertimientos	53.100	442.800	495.900
Viabilidad Ambiental	53.100	124.000	177.100

VISITAS TECNICAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Aprovechamientos Forestales Persistentes de Bosques Naturales. Visita de un (1) día	53.100	177.100	230.200
Visita Técnica de dos (2) días	53.100	301.000	354.100
Visita Técnica de tres (3) días	53.100	495.900	549.000
Registro Libro de Operaciones	53.100	124.000	177.100

LICENCIAS AMBIENTALES Y PLANES DE MANEJO	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Licencias Ambientales	141.700	Ver Parágrafo 1	Ver Parágrafo 1
Planes de Manejo Ambiental	53.100	442.800	495.900

PARAGRAFO 1. En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PROCESO SANCIONATORIO, EMISIONES Y OTROS	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Procesos Sancionatorios	0	Ver Parágrafo 2	Ver Parágrafo 2
Permisos de Emisiones Atmosféricas	53.100	442.800	495.900
Permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados	53.100	124.000	177.100
Conceptos de Carácter Ambiental		124.000	124.000
Implementación Guías Ambientales	53.100	124.000	177.100
Permisos de Estudio	141.700	124.000	265.700
Otros permisos, concesiones o autorizaciones no contempladas	53.100	124.000	177.100

PARÁGRAFO 2. En los trámites sancionatorios el valor de la multa se establecerá de acuerdo con la infracción cometida, por tanto se cobrará cuando se decida el trámite con base en la normatividad vigente.

VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO A TRAMITES	TARIFA DERECHOS DE PUBLICACION	TARIFA DE SERVICIOS	TOTAL A LIQUIDAR AL USUARIO
Plan de manejo Ambiental	\$0	106.300	106.300
Licencia Ambiental	\$0	Ver Parágrafo 3	Ver Parágrafo 3
Permisos, Autorizaciones y Concesiones	\$0	124.000	124.000

PARAGRAFO 3. En Licencias Ambientales el valor del seguimiento se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el

tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la normatividad vigente.

2. SALVOCONDUCTOS

SALVOCONDUCTOS	TARIFA
Movilización Metro Cúbico (M3) en bruto	6.000
Removilización Vehículo Sencillo	14.200
Removilización Vehículo Doble Troque	18.300
Removilización Vehículo Cuatro Manos	25.700
Papelería	25.200

PARÁGRAFO 4: Para la movilización de hojas de palma, varas de guadua y carbón se realizará cobro del valor del salvoconducto exclusivamente.

PARAGRAFO 5: Para los casos de removilización de madera con un volumen superior a 100 m3 en bruto, el costo de removilización por metro cúbico en bruto será de \$250.

3. LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS

QUIMICOS	
PRUEBA	TARIFA
Acidez	8.300
Alcalinidad Total	8.300
Calcio- Potasio.Mg	10.800
Cloro Residual	13.000
Cloruros- Sodio	11.500
Grasas y Aceites	52.000
DQO	41.500
Dureza Total	10.800
Nitratos	21.000
Nitritos	8.400
N Amoniacal	15.400
Nitrógeno Kjeidahl	55.000
Ortofosfatos	11.300
Oxigeno	12.100
Sulfatos	13.100

BIOLOGICOS	
PRUEBA	TARIFA
DBO	41.500
Microbiológico Agua No Potable	36.200
Microbiológico Agua Potable	31.200

Mesófilos	15.000
-----------	--------

FISICOS	
PRUEBA	TARIFA
Temperatura	2.100
PH	8.300
Sólidos Totales	8.000
Sólidos Suspendidos Total	13.000
Sólidos Disueltos	13.000
Turbidez	6.000
Conductividad	3.400
Color	5.700
Salinidad	4.600

METALES Y TÓXICOS	
PRUEBA	TARIFA
Aluminio	17.300
Cadmio	32.300
Cobre	32.300
Hierro	22.700
Manganeso	23.100
Mercurio	27.800
Plomo	32.300
Zinc	32.300

OTROS	
PRUEBA	TARIFA
Agua Destilada	64.500
Transporte (día)	90.400
Visita (hora)	58.100

PESTICIDAS	
CANTIDAD	TARIFA
Uno	192.000
Dos	149.400
Tres	134.400
Cuatro	120.600
Cinco	109.700
Más de Cinco	98.800

4. OTROS

AUDITORIO	TARIFA
Valor de alquiler por hora	81.000
Valor de alquiler por medio día hábil	197.200
Valor de alquiler por un día hábil	328.600

VIDEO BEAM	TARIFA
Valor de alquiler por hora	20.300
Valor de alquiler por medio día hábil	65.900
Valor de alquiler por un día hábil	131.400

COPIAS HELIOGRÁFICAS, PLANOS Y PLOTEOS	TARIFA
Valor por centímetro cuadrado	11

PARAGRAFO 6: Los valores contemplados en el numeral 4 incluyen el IVA.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
09/01/2008	03-01-02-000059	01	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008.
09/04/2008	03-01-02-000565	02	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica lo relacionado al alquiler del auditorio.
19/05/2008	03-01-02-000735	03	De la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2008, se modifica nuevamente lo relacionado al alquiler del auditorio.
27/06/2008	03-10-17-001035	04	Se cambia el nombre del documento, pasando de ser "Lista de Tarifa de Servicios para el Año 2008" a "Lista de Tarifa de Servicios". Dentro del documento se referencia la vigencia.
30/10/2008	03-10-17-001935	05	En el numeral 2. Salvoconductos se incluyó el parágrafo 3: "Para los casos de removillización de madera con un volumen superior a 100 metros cúbicos en bruto, el costo de removillización por metro cúbico en bruto será de \$227".
13/02/2009	03-10-17-000175	06	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2009.
30/12/2009	300-03-10-23-1680	07	Aprobación de la lista de tarifa de servicios de la vigencia 2010.

26/08/2010	300-03-10-23-1070	08	Se modifica el logo de La Corporación, se incluye el ítem control de cambios y se ajusta el Parágrafo 1, pasando de ser <i>“En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la normatividad vigente”</i> a <i>“En Licencias Ambientales el valor de la evaluación o tarifa de servicios se establecerá una vez se haya revisado toda la documentación y se haya evaluado en campo el tramite solicitado. Esta evaluación se desarrollará durante la etapa técnica con base en la resolución 1280 del 07 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”</i> .
12/01/2011	200-03-10-99-0001	09	Ajuste de la lista de tarifa con base en el IPC del 2010 del 3.17%.